

701NO 02

## D. ALBERTO REBOLLAR IRIGOYEN

## Estimado compañero:

Vista la petición de Abogado en Turno de Oficio remitida a este Colegio de Abogados en relación con el procedimiento:

SOLICITANTE: FRANCISCO JOSE ALCACER GARCIA

N.I.F:

DOMICILIO: CENTRO PENITENCIARIO MADRID II. ALCALA DE HENARES

(MADRID)

TELEFONO:

TURNO: DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 959/2011

JUZGADO: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1. ALMAZAN

Esta Junta de Gobierno la ha designado como letrado, debiendo por tanto iniciar las actuaciones profesionales pertinentes.

En caso de que el solicitante desee Asistencia Jurídica Gratuita, y esta petición sea necesaria, deberá entregar el impreso "SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA" debidamente cumplimentado al Colegio, para su posterior traslado a la Comisión, a los efectos de su correspondiente verificación y resolución, todo ello en cumplimiento de la Ley 1/96 de 10 de enero.

Soria, 20 de octubre de 2014

La Decana.

OS DE SOLUTION DE

1093/14